

la web líder para
comprar y vender

segundamano.es



<http://www.terra.es>

Fecha de la noticia: 10-Junio-2008

Fecha de impresión: 11-Junio-2008

[http://actualidad.terra.es/internacional/articulo/psoe-fundacion-proxima-propone-crear-2!](http://actualidad.terra.es/internacional/articulo/psoe-fundacion-proxima-propone-crear-2)

□ economía/fiscal

Una fundación próxima al PSOE propone crear una oficina antifraude y elevar las penas por delito fiscal

La **Fundación Alternativas**, una asociación cercana al Partido Socialista, propuso hoy la creación de una oficina antifraude que asuma las funciones de inteligencia fiscal y financiera, de lucha contra el fraude organizado y la coordinación de las actividades judiciales contra la defraudación fiscal y el blanqueo de capitales, al tiempo que apostó por elevar las penas derivadas del delito fiscal.

Éstas son dos de las propuestas que incluye el estudio 'Los nuevos mecanismos contra el fraude fiscal' elaborado por el inspector de Hacienda del Estado Juan Vera y presentado hoy en una rueda de prensa.

El estudio, resalta también la necesidad de potenciar la investigación del fraude fiscal como una de las áreas que debe desarrollar de forma permanente la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), así como el establecimiento de un sistema de inteligencia fiscal orientado al desarrollo de los instrumentos operativos y al análisis de la información para detectar los fenómenos de fraude e impedir su extensión.

En esta misma línea, apuesta por la creación de una policía fiscal, que dependa funcionalmente de la AEAT, especializada en delitos fiscales y blanqueo de capitales, así como por un reforma profunda de la regulación penal de los delitos contra la Hacienda Pública, para mejorar la configuración de los tipos delictivo, la extensión de los plazos de prescripción y mejorar la lucha contra el fraude organizado.

Asimismo, según el estudio, las actuaciones en sede judicial deben ser desarrolladas desde el principio hasta el final por la AEAT, mediante equipos de trabajo que incluyan unidades de policía fiscal.

Además, Vera considera que debe abordarse con urgencia la especialización judicial respecto a los delitos económicos, que es imprescindible potenciar la colaboración social y la cooperación institucional contra el fraude y que España debe continuar impulsando las iniciativas y la coordinación internacional en este ámbito.

De hecho, según Vera, la ausencia de un efectivo intercambio de información internacional ha facilitado la extensión de los nuevos fenómenos de fraude fiscal, conectados en ocasiones con redes de delincuencia organizada y con estructuras que sirven simultáneamente a la defraudación fiscal y al blanqueo de capitales.

Durante la rueda de prensa, Vera aseguró que a lo largo de las dos últimas décadas se han desarrollado nuevas modalidades de fraude fiscal, entre las que destacó los delitos relacionados con las tramas de IVA intracomunitarias, las estructuras y productos fiduciarios 'offshore' que, según el autor, se han generalizado y convertido en fenómenos muy lucrativos, y el blanqueo de capitales.

FENÓMENOS CORRUPTOS Y CORRUPTORES.

Aseguró que las nuevas modalidades de fraude fiscal atacan 'al corazón

medular' de la democracia, ya que se trata de fenómenos 'profundamente corruptos y corruptores', razón por la que el autor del estudio considera que se trata de 'algo muy grave' que afecta a 'algo más' que a los ingresos públicos.

Explicó que los sistemas de fraude tradicional tenían más que ver con la ocultación de ingresos o las dobles contabilidades, mientras que los nuevos mecanismos son algo 'más complejos' ya que se basan en 'estructuras muy complejas' que permiten ocultar la verdadera titularidad de las rentas y el patrimonio.

El autor del estudio concretó que estas nuevas formas de fraude requieren la existencia de centros de planificación ilícita que son los que, en conexión con otros países, comercializan los productos para la ocultación de rentas y patrimonios. Para los responsables de estos centros Vera pidió penas mayores que para los propios defraudadores.

UN FRAUDE DE NATURALEZA CRIMINAL.

Por todo, Vera señaló que España ahora se enfrenta a un nuevo tipo de fraude de 'naturaleza criminal' cuya esencia es 'la ocultación' y para el que el mecanismo tradicional de lucha contra el fraude requiere otros métodos de trabajo más similares a los métodos policiales. 'Parece necesaria una adaptación del código penal a la nueva realidad y a estos nuevos tipos de fraude', señaló.

Así, insistió en que la configuración actual del modelo español de lucha contra el fraude 'no es la más adecuada' para hacer frente a estos delitos, aunque reconoció que el plan de prevención contra el fraude 2005-2008 ha permitido algunos avances en este sentido.

Finalmente, Vera destacó que el plan 'ha permitido dar pasos importantes' porque incluye, por primera vez, un diagnóstico de este tipo de delitos, al tiempo que pone en marcha la creación de estructuras que permitan hacer frente a estos fenómenos, sobre todo en materia de prevención. '(El plan) marcó la dirección correcta', señaló.

A la prestación del estudio acudieron también el director del laboratorio de ideas de la Fundación, Juan Manuel Eguiagaray, y el ex director del Instituto de Estudios Fiscales Jesús Ruiz-Huerta. Ambos pusieron de manifiesto la importancia y envergadura del fraude fiscal en España, así como la necesidad de reducirlo para garantizar la legitimidad del sistema democrático.

[Terra Actualidad](#) - Europa Press

Resolución mínima de 800x600© [Copyright 2008](#), Terra Networks, S.A.
[Aviso e Información Legales](#), [Política de Privacidad](#)

[Ayuda](#) | [Sugerencias](#) | [Contactar](#) | [Leyenda](#)